



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su beneplácito por el envío de fondos correspondientes al "Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno" a la ciudad de San Carlos de Bariloche, lo que permitirá empezar a construir 375 casas utilizando mano de obra local.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 118/2013